

Origen, evolución y transformación de lo público

Origin, evolution and transformation of the public

Allan René Forero Acevedo*

Resumen

Para el estudio de las organizaciones y la administración pública es de vital importancia establecer las características del concepto de lo público desde su origen, pasando por su evolución y determinando los factores que lo han transformado.

Palabras clave

Democracia representativa, opinión pública, bienestar, administración pública.

Abstract

To the study of the organizations and public administration is very important to establish the characteristics of the concept about the public from its origin through its evolution and determining the facts that have transformed it.

Key words

Representative democracy, public opinion, welfare, public administration.

* Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Introducción

Lo público, como espacio de interacción y de convergencia de todos los grupos sociales, fue tratado por los filósofos de la Antigua Grecia. Este concepto ha sufrido modificaciones que van desde su contenido, sus alcances, sus perspectivas y prospectivas¹, su sentido, su sitio y su finalidad, lo cual ha llevado a que el concepto público se haga cada vez más complejo y a medida que se involucran nuevos actores del medio tanto exógeno como endógeno se hace más confusa la distinción entre lo público y lo privado.

Por esta razón, establecer las características del concepto de lo público desde su origen, pasando por su evolución y determinando los factores que lo han transformado, es de vital importancia para el estudio de las organizaciones y la administración pública.

Es precisamente la distorsión que existe al diferenciar lo público de lo privado lo que invita a profundizar en la materia, a fin de determinar el campo de acción de cada persona y la manera en que el Estado como ente regulador dictará las políticas públicas que regirán sobre un determinado lugar.

Planteamiento del problema

¿Es posible actualmente establecer la diferencia entre lo conocido como

espacio de lo público y espacio de lo privado?

Origen, evolución y transformación de lo público

Todas las actividades humanas están condicionadas por el hecho de que los hombres viven juntos². Partiendo de esta premisa, los hombres como seres racionales y sociales siempre van a buscar vivir en conjunto con el propósito de buscar el máximo de utilidad para sí mismos y para la sociedad donde habitan. A esta facultad de los hombres, ARISTÓTELES la llamó el *bios politikos*³, en la que se configura la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), de donde surge la esfera de los asuntos humanos.

Esta esfera que ARISTÓTELES trae a colación es fundamental para el análisis de lo público, pues decir que existe un lugar para los asuntos humanos es afirmar que existe un lugar para la discusión, el diálogo, la persuasión, un sitio donde sale a flote el interés del hombre por discutir sobre política como un ejercicio propio de las personas. Pero este lugar de los asuntos humanos está dividido por la órbita de lo privado y lo público.

En la Antigüedad existía un claro predominio del ámbito público sobre el privado, ya que aquel estaba constituido por la política y este por la familia⁴, y

¹ GABIÑA, Juanjo. Prospectiva y planificación territorial. Madrid: s.n., 1999.

² ARENT, Hanna. La condición humana. Barcelona: Paidós, 1996.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

no es que la familia no tuviera importancia sobre la *polis*, sino que el ejercicio de la política era considerado como virtuoso, como un arte de filósofos donde se encontraba la verdad, donde se plasmaba la sabiduría, y, de esta manera, es que se establece una forma de gobierno en la que los actores eran los filósofos⁵. Por su parte, la familia tenía un papel importante como límite geográfico, pues la reunión de familias económicamente organizadas formaba la sociedad y su dirección política, la nación⁶.

Con la invasión romana, el concepto de lo público sufrió una transformación en el sentido de “organización administrativa”. Aunque se siguió estableciendo la separación entre familia y política, aquella toma fuerza en la Roma Imperial. La gran extensión de tierras con que las familias romanas se encontraron, gracias a las invasiones, les dio un amplio poder en la esfera pública, lo cual llevó a que la organización se jerarquizara más claramente. Emperador, nobles, plebeyos, esclavos, son fiel reflejo del nuevo sentido de lo público, donde las decisiones –pese a estar centralizadas– se encontraban constantemente controvertidas por una serie de actores que buscaban intereses propios y de los cuales el Estado necesitaba para mantener su solvencia económica⁷.

El poder que lentamente iban tomando las familias, las llevó a formar otra órbita que las absorbería, pero donde encontraban un espacio mucho más dinámico de acción: el campo de lo social⁸. Este auge de lo social fue el arma más letal contra el despotismo y autoritarismo que dominó en la Edad Media. Lo social implica un nuevo paradigma de lo público, un nuevo actor en la esfera administrativa y organizacional de las decisiones públicas. La victoria de la igualdad en el mundo moderno es sólo el reconocimiento legal y político del hecho de que esa sociedad ha conquistado la esfera pública. Y es aquí donde la economía pudo adquirir un verdadero carácter científico, donde los hombres adoptaban ciertos modelos de conducta⁹. Es a lo que ROUSSEAU llamó contrato social.

Pero esta misma sociedad exigía un dinamismo propio de la pugna de intereses de los grupos más pequeños, y con él, la Revolución Industrial y el mercantilismo económico iban formando nuevos grupos que no encontraban en el aparato jurídico y estatal un verdadero protector de sus intereses, pero que, a su vez, iban generando gran riqueza que poco a poco les permitió tener un amplio margen de acción en la esfera pública hasta llegar al punto de que la riqueza se convirtió

⁵ PLATÓN. La República. s.l.: Momo Ediciones, s.f.

⁶ ARENT, Hanna. Op cit.

⁷ DE COULANGES, Fustel. La ciudad antigua. s.l.: Momo Ediciones, s.f.

⁸ ARENT, Hanna, Op cit.

⁹ Ibid.

en requisito para participar de lo público¹⁰. Lo cual requería una nueva transformación de lo público, que significó una especie de retroceso al despotismo; pero allí las acciones que expresan lo público iban a estar provocadas por un grupo selecto de personas y de intereses, y la economía toma un verdadero sentido de utilidad para las naciones. Era necesario, entonces, establecerse como Estados Naciones, demarcar claramente las fronteras, establecer patrones de cambio más sofisticados, nuevos trabajos, nuevas profesiones; en suma, era necesario un verdadero cambio de conducta de la sociedad.

Este cambio de lo público encontró sustento teórico y doctrinario en los postulados liberales de SMITH, MALTUS, RICARDO, en que se configura un nuevo paradigma político, administrativo, organizacional, social. El Liberalismo se convierte en la ideología que sepulta el carácter público del Estado y realza la dinámica individualista de las personas. Lo privado ahora determinará el sentido de lo público, y la burocracia como nuevo actor social será el grupo de personas que legalizarán las dinámicas liberales del mercado.

Lo público ahora es un concepto muy distorsionado, no es clara su separación de lo privado, de ahí que durante finales del siglo XVII y el siglo XVIII salieran a flote los ideales comunistas impulsados por los estudios críticos de MARX, que buscaban restablecer el

valor de lo público desde una verdadera perspectiva de la igualdad y equidad; un modelo que iba en contra del capitalismo, la burocracia, la propiedad privada, la libertad económica, la acumulación de capital y la división del trabajo. Este modelo implicaba otra transformación de lo público, el concepto ahora nos muestra otra faceta, lo que los seguidores de los postulados marxistas llaman lo comunal.

Como es obvio, la reacción del Liberalismo no se hizo esperar, a pesar de la crisis del 29, el concepto público se transformó hasta llegar al concepto de bienestar, que aunque contaba con un Estado interventor no perdía de vista el accionar privado. Ahora lo público cobra un sentido más institucionalizado. Lo público era todo aquello que estaba al servicio de la sociedad y que administraba el Estado. Pero es utópico e ingenuo pretender que los intereses personales se van a conformar con estar al servicio del Estado. Luego de las guerras mundiales, y después que los países occidentales poderosos por tradición lograron de nuevo una estabilización social y económica, los intereses liberales volvieron a tomar fuerza bajo la bandera del neoliberalismo. La creación de organismos multinacionales, entre ellos la ONU, el FMI, el BM, la Unión Europea, entre otros, ayudó a acentuar un nuevo modelo político, económico y social, el neoliberalismo encontró un escenario propicio para el resurgimiento de los postulados del libre cambio de la época inglesa, de la

¹⁰ HUBERMAN. Leo. Los bienes terrenales del hombre. s.l.: Momo Ediciones, s.f.

libertad de Estados Unidos, postulados que fueron apoyados con un aparato doctrinario gigantesco que cubrió todo el planeta¹¹. De igual manera, la sociedad ante esta situación se ve obligada a transnacionalizarse, a pertenecer a varios lugares y perder la completa identidad de las regiones¹².

Nos enfrentamos ahora a un concepto de lo público sometido a los dictámenes de la Bolsa de Valores de Nueva York, a la fluctuación del dólar, a los consejos del Fondo Monetario Internacional, y, de esta manera, se configura un aparato complejo de globalización legitimado bajo los nuevos postulados de la democracia, en especial de la democracia representativa¹³, de opinión pública, de utilidad, de inversión. Una globalización que utiliza la opinión pública como una instancia receptiva manipulable sobre todo en lo que hace referencia a los bienes de consumo y programas¹⁴.

Esto se fundamenta en un aparato discursivo nuevo, ya no es la dialéctica y retórica de la época griega¹⁵, ya no es la búsqueda de un tópico¹⁶ o lugar común¹⁷, ahora es sólo un aparato discursivo de legitimación del sistema y del modelo que hace aún más confuso el verdadero sentido de lo público.

Precisamente uno de los conceptos de opinión pública es el material, que busca enajenar las mentes de la sociedad transformándola en una de consumo; otro concepto es aquel que se separa de lo racional y se limita a criterios institucionales, con lo cual se hace llegar al gobierno sus deseos y de igual forma se pone a la opinión pública en conocimiento de su política¹⁸.

La cultura, por causa de estos fenómenos, representa la primacía de la individualidad y de los valores mercantiles en el espacio de las relaciones ciudadanas¹⁹, de tal forma que lo público ya no es la cultura, tampoco se puede decir que la identidad, y mucho menos el Estado. El concepto público es un concepto distorsionado complejo, difícil de definir, no por su carácter científico sino por la poca actuación que hoy tiene en la cotidianidad. La ciudadanía se encuentra en vilo²⁰ pues el verdadero valor de lo público se ha cambiado por la utilidad de lo privado; no podemos hablar de un país público gobernado por los intereses privados, no podemos hablar de una economía al servicio del pueblo cuando la transnacionalización del capital determina la canasta familiar del pueblo, no se puede poner sobre la

¹¹ VON HAYEK, Friedrich. El renacer del viejo espíritu liberal. s.l., s.n.

¹² BECK, Ulrich. La sociedad civil transnacional. Barcelona: Paidós, 1998.

¹³ BOBBIO, Norberto. Las seis falsas promesas de la democracia. S.l., s.n.

¹⁴ HABERMAS, Jürgen. Historia y crítica de la opinión pública. Barcelona: G. Gili, 1994.

¹⁵ ARISTÓTELES. Arte poética y arte retórica.

¹⁶ VIEHWEG, Theodor. La tónica jurídica. s.l., s.n.

¹⁷ PATIÑO, Jorge. Revista Derecho y Sociedad. (6). Tunja: UPTC.

¹⁸ HABERMAS, Jürgen. Op cit.

¹⁹ LONDOÑO, Juan. Sociedad civil y construcción de lo público. En: Revista Foro. (29).

²⁰ USECHE, Óscar. La ciudadanía en vilo. En: Revista Administración y Derecho. (37). ESAP.

mesa el termino público con base en la democracia porque esta se ha convertido en una farsa legitimadora del sistema. Lo público no puede ser la privatización del patrimonio, lo público está en agonía bajo la espada del neoliberalismo, la identidad está aprisionada tras las rejas del consumismo, el pluralismo se encuentra decantado y reducido a la moneda, la sociedad se ve destilada por la homogenización del pensamiento.

Lo público, aunque reducido a su mínima expresión, aún existe, y nunca va a ser tarde para liberarlo de la opresión de las élites.

Conclusiones

- Lo público siempre se va a encontrar en constante movimiento, es dinámico y susceptible

de transformaciones.

- Los intereses que a través de la historia han presentado los diferentes actores de la vida política han cambiado de gran manera el concepto de lo público.
- Con el correr del tiempo el paradigma de la administración se ha reducido a un pequeño núcleo de poder que abarca todas las esferas del comportamiento.
- Lo público se ha visto reducido a la mera interacción entre personas.
- El verdadero sentido de lo público se ha visto condicionado por los cambios ideológicos que en la capacidad discursiva encuentran una herramienta fundamental para legitimar el régimen.
- El derecho ha sido el medio por el cual se ha legalizado el comportamiento privado y su accionar sobre la ciudadanía y lo público.

Lista de Referencias

- ARENT, Hanna. La condición humana. Barcelona: Paidós, 1996.
- ARISTÓTELES. Arte poética y arte retórica.
- BECK, Ulrich. La sociedad civil transnacional. Barcelona: Paidós, 1998.
- BOBBIO, Norberto. Las seis falsas promesas de la democracia. s.l., s.n.
- DE COULANGES, Fustel. La ciudad Antigua. s.l.: Mono Ediciones, s.f.
- GABIÑA, Juanjo. Prospectiva y planificación territorial. Madrid: s.n., 1999.
- HABERMAS, Jürgen. Historia y crítica de la opinión pública. Barcelona: G. Gili, 1994.
- HUBERMAN, Leo. Los bienes terrenales del hombre. s.l.: Momo Ediciones.
- LONDOÑO, Juan. Sociedad civil y construcción de lo público. En: Revista Foro, (29).
- PATIÑO, Jorge. En: Revista Derecho y Sociedad. (6). UPTC.
- PLATÓN. La República. s.l.: Mono Ediciones, s.f.
- USECHE, Óscar. La ciudadanía en vilo. En: Revista Administración y Derecho (37). ESAP.
- VON HAYEK, Friedrich. El renacer del viejo espíritu liberal. s.l., s.n.
- VIEHWEG, Theodor. La tónica jurídica. s.l., s.n.
- WEBER, Max. Estado, gobierno y sociedad. s.l., s.n.
- _____. El político y el científico. s.l., s.n.